

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 724

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de "GRUPO EMPRORTEGA CIA. LTDA."; otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el 11 de Mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes No. 392-IC-IC y 1060-DJ-01 de 3 de Agosto y 18 de Septiembre del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de "GRUPO EMPRORTEGA CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Loja tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 SET. 2001

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el Señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 01-C-DIC-724 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil uno, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma al estatuto de "GRUPO EMPRORTEGA CIA. LTDA" - Loja, a 08 de octubre del 2001.



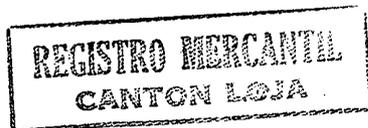
Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 478, y anotada en el repertorio con el No. 2297, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma al estatuto social de la Compañía GRUPO EMPRONTEGA CIA.LTDA, celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha 11 de mayo del 2001.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 11 de Octubre del 2001.





Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA